



CIRCULAR No. R-08 -2012-2013
Puerto Colombia, enero 31 de 2013

DE: RECTOR Y DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PARA: PADRES Y MADRES DE FAMILIA
ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD

Estimados padres y madres de familia:

Con nuestro cordial saludo nos dirigimos a todos ustedes para darles algunas recomendaciones orientadas al bienestar de nuestros alumnos y alumnas en el campo de la salud, al que consideramos como uno de los más importantes en la educación infantil y con respecto al cual se requiere un cuidado colaborativo entre los padres/madres de familia y el personal que labora en el Colegio.

Hemos observado algunos casos de estudiantes que asisten al Colegio enfermos o con indicios de enfermedad. Por lo tanto, invitamos a los padres y madres de familia de todos nuestros estudiantes a tener especialmente en cuenta las siguientes recomendaciones con respecto a qué hacer o cómo actuar en situaciones o indicios de enfermedades, con el fin de disminuir los brotes virales que se puedan presentar.

Salud y Bienestar

Cuando se presentan en el/la estudiante, tales situaciones o indicios, lo mejor es mantenerlo/a en casa descansando, ya que las virosis se pueden propagar por medio del aire y contagiar a otras personas. A su vez, si el/la estudiante asiste al Colegio sin sentirse bien, será vulnerable a infecciones. Todo estudiante necesita estar bien físicamente para participar de manera activa en el programa escolar.

Por lo tanto, es conveniente que el/la estudiante se quede en casa guardando reposo si en la tarde y/o noche anterior, o temprano en la mañana, presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Temperatura igual o superior a 37.5° C
- Náuseas
- Vómito o diarrea
- Irritación o secreción de ojos u oídos
- Indicio de enfermedad contagiosa (varicela, sarampión, paperas, gripa, etc.)
- Cualquier malestar que limite sus habilidades para participar en actividades escolares

Cuando el/la estudiante se enferme estando en el Colegio, la enfermera o algún otro funcionario de Bienestar Estudiantil informará acerca de tal situación a la familia, para que el padre, madre o acudiente lo recoja lo más pronto posible. Es importante que las familias mantengan actualizados los datos de contacto del padre, la madre o el/la acudiente.

El personal docente brindará apoyo para que el alumno/a se ponga al día con los temas y actividades tratados en clase durante su ausencia.

La familia debe informar a la Enfermería del Colegio si el/la estudiante presenta una enfermedad contagiosa, llamando al teléfono 3670600, extensión 638. La notificación oportuna en este sentido nos permite ayudar en forma preventiva a impedir propagaciones de la enfermedad en el Colegio.

Administración de Medicamentos

Si su hijo/a requiere la administración de una medicina en un horario específico, la única persona encargada de hacerlo será la Enfermera del Colegio. El medicamento debe estar en el empaque original y se debe entregar en la Enfermería con la fórmula médica, en el formato requerido.

Agradecemos su amable atención y reiteramos nuestra invitación a tener muy en cuenta estas recomendaciones.


Gabriel Jaime Pérez, S.J.
Rector




José Alfredo Aguilar, S.J.
Director de Bienestar Estudiantil

CC Karen Henao, Enfermera
María Claudia Echeverría, Coordinadora de Bienestar Estudiantil – Preescolar
Susana De La Ossa, Coordinadora de Bienestar Estudiantil – Primaria